



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	V.S FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	NORIS ESTHER LEYVA GUERRERO
APODERADA	DRA. LELIA MORALES NEGRETTE
DEMANDADO	FABIAN CAÑIZARES MURGAS
RADICADO	20-178-3184-001-2022-00181-00
ASUNTO	AUTO RESUELVE PETICION

Este despacho, atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial, de la demandante NORIS ESTHER LEYVA GUERRERO, encuentra, que hasta el día de hoy, se oficio a la Secretaría de Educación Departamental, observándose que las medidas tomadas en la audiencia del 28 de junio del 2023, continúan siendo motivo de embargo, razón esta, por la que mal podría, requerírselle al demandado FABIAN CAÑIZARES MURGAS, Maxime cuando todos los dineros descontados hasta la actualidad, han sido entregados a la demandante antes citada.

Cabe anotar, que la demandante NORIS ESTHER LEYVA GUERRERO, no ha aportado lo referente a la cuenta de ahorro bancaria, para que sea dada la orden a la Secretaría de Educación departamental, le haga las consignaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [3fe014e268f5d89d28a798a0051e0b4345c29f6cb2c3f08eddeda00eff12c8c7](https://www.ramajudicial.gov.co/codigos/3fe014e268f5d89d28a798a0051e0b4345c29f6cb2c3f08eddeda00eff12c8c7)
Documento generado en 31/07/2023 09:46:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>